

te estrechase Tertuliano mas que la ley, y relaxóse; lucir mas que la luz, y obscurecióse; subir mas alto que el precepto, y despeñóse. ¡O qué ignorancias tiene la sabiduría que pierde los fiadores de humildad! Desaprende lo que enseña, y malogra lo que trabaja. Habia dicho Tertuliano que fuera de la Iglesia la caridad es yelo, la fe contumacia, y la esperanza presuncion; y se sale de la Iglesia con pretexto de arder mas, de enfervorizarse mejor. Hasta (1) en errar fué Tertuliano prodigioso, pues le hizo el zelo reo, el ayuno pecador, torpe la pureza.

XII. *Dúdase si depuso los errores Tertuliano reduciéndose al gremio de la Iglesia.*

La apostasia de Tertuliano fué cierta: la condenacion de la Iglesia indubitable: la reduccion unos la niegan, otros la afirman; unos la tratan, otros la dudan, y ninguno la exâmina. Y aunque son tantos los que aplauden sus escritos, los que comentan sus obras, los que freqüentan sus sentencias, ninguno exâmina el final mérito de la vida del autor, que es el que autoriza las doctrinas; pues como dixo S. Hilario: *La (2) autoridad de la enseñanza es la inocencia de la vida.* Bien hay quien dice que convalció Tertuliano muy aprisa de sus errores; pero siempre insisto en que no hay quien trate los méritos finales de su vida; que el definir (3) sin probar no es tratar,

(1) La abstinencia, y ayuno observado, como impuesto de Montano fingido Paracleto, y maldito Legislador, era virtual aprobacion de su falsa profecia.

(2) Hilar. lib. 8. de Trinit. *Sacerdos, & si doctus sit, sine doctrina auctoritate est, nisi innocens sit.*

(3) Margarino de Bigne tom. 3. BB. fol. 449. Genebrard.

sino decir. No haré yo tampoco mas que proponer las razones de ambas partes sin determinar algunas que no quiero yo que por mi dicho tenga favor la insolencia, ni perjuicio la piedad. Sean estas líneas diseño, no dechado: sea de mi insuficiencia el examen, de los doctos el juicio, de la Iglesia la difinicion. Para dudar motivó el Grande Augustino, y para inclinar á la parte piadosa, lo que dixo S. Pablo de los que mucho sirviéron á Dios, y despues pecáron: *Consolaos (1), que no serán poderosos los pecados presentes á borrar del todo á Dios de la memoria los servicios de piedad que hicisteis en algun tiempo por su amor.*

Algunos quieren persuadir la reduccion con los flacos fundamentos.

Regino en la historia de Alemania dice (2) que Tertuliano murió mártir. Engaño manifesto que ocasionó la falsa impresion de la Corónica de Contracto Hermano; imprimióse Tertuliano en lugar de Tertulino. Otros conjeturan esta reduccion probando que nuestro Escritor fué el Tertuliano autor del Senado Consulto que está en el Derecho civil,

in Chron. lib. 3. sæcul. 2. fol. 392. Nicol. Rigalt. en la Prefacion: el Doct. Alva Spineo libro 1. observat: el Padre Jorge Ambianate en la defensa de este autor: el P. Carlos Moreau en el Omniloquio dicen, que convalció Tertuliano muy aprisa de sus errores.

(1) D. Paul. ad Hebræos cap. 6. num. 1. *Non enim injustus est Deus, ut obliviscatur operis vestri, & dilectionis, quàm ostendistis in nomine ipsius, qui ministratis Sanctis.*

(2) Regin. en la Hist. de Alemania, dice: que Tertul. murió Mártir; pero engañóse en el nombre, que fué Tertulino que se celebra á ocho de Agosto.

ó el otro Tertuliano autor de la ley de *Castrensi Peculio*. Desconcertada ilacion; quando este autor fuera alguno de aquellos Jurisconsultos, que no lo fué, no (1) se probará la reduccion, sino probando primero que alguno de aquellos apostató de la Fe, y que despues se reduxo. Pero si consta que fuéron aquellos siempre Gentiles, ¿cómo se prueba la reduccion de éste á la Iglesia uniéndole con aquellos que jamas en ella entraron?

Giliberto Genebrardo (2) impávidamente afirma que Tertuliano se reduxo; porque en el libro de las Prescripciones detestando la heregía de Montano le llama perverso Herege, y á sus sectarios blasfemos. Insípida consecuencia que no se infiere bien. Enrique Octavo escribió contra Lutero; luego no fué Lutero: que pudo Católico escribir contra el Herege, y caer despues en el mismo error que impugnó. Así sucedió á Tertuliano que escribió contra Montano año 203. el libro de las Prescripciones; y despues, como dice S. Agustin, año 210. defendió la secta misma (3) que destruyó. Es resolucion indubitable que el libro de las Prescripciones lo escribió ántes de la caida; porque manifestamente consta (4) que

(1) Tertuliano, nuestro eclesiástico autor, no es ninguno de los Jurisconsultos que se refieren en el Derecho civil, lib. 2. §. Sed si quis, ff. ad S. C. Tertillian. & lib. 4. ff. de Castrensi Peculio.

(2) Genebrardo libr. 3. sæcul. 2. folio 392. en el *Chronic. Verum postea Tertullianus considerata vi Ecclesiasticæ Traditionis respicit, & Montanum, & emulos ejus, inter hæreticos numeravit.*

(3) Tertuliano defendió la secta de Montano que ántes habia impugnado y destruido. Así lo dice S. Agust. tom. 6. libro de Hæresib. hæres. 86. y creo dice esto por el libro de las Prescrip.

(4) Tertul. escribió el libro de Præscript. año 203. y el de Mo-

que Tertuliano era Montanista el año 214. y escribió aquel libro diez y siete años ántes (el de 197. como quiere Gualterio) ó por lo ménos once, el de 203., como dice con la opinion comun Pamelio.

Jacobo Gualterio (1) con mas probabilidad deduce esta reduccion de las palabras de S. Paciano, que escribiendo contra Simproniano, Herege Novaciano y Montanista, dice: *Tertuliano despues de la heregía, de la qual tomasteis vosotros muchas cosas, en aquella Epístola suya, y en aquella que escribió siendo Católico ya manifestamente confiesa que la Iglesia puede perdonar pecados.* Luego si despues de haber caido en la heregía volvió á escribir contra ella, es manifesto indicio que se reduxo. Dos Epístolas, dice Paciano, que Tertuliano escribió contra los Montanistas en favor de la remision de los pecados: de la una dice que la escribió ántes de caer siendo Católico: de la otra no dice quando. Por la Epístola que escribió Católico se puede entender qual-

nog. año 214.: aquel se escribió contra Montano: este en su favor; luego el último fué Montanista. Año. 214 era Montanista Tertuliano, porque, libro de Monog. cap. 3. dice *Magis nunc tempus in collecto est annis circiter 160. exinde productis.* Si habian pasado 160. años desde que San Pablo escribió aquella Epístola que el Santo escribió año de 54. se infiere que año de Christo 214. escribió el libro de Monogamia.

(1) Jacobo Gualter. in Chron. ann. Christi 200. por la autoridad de San Paciano, que se refiere tom. 3. B. V. PP. f. 449. Epíst. 3. contra Simproniano, Herege Novaciano, que dice: *Tertul. post heresim (nam multa inde sumpsistis) ipsum Epístola sua, & ea ipsa, quam Catholicus edidit; audies contentem posse Ecclesiam peccata dimittere.* La autoridad de Paciano es grave: por lo que encarece su virtud S. Gerónimo in Cathal.: fué Obispo de Barcelona, y floreció año 380.

quiera de los libros que Tertuliano escribió contra Montano ántes de caer, que son *el libro de Penitencia, ó el de Bautismo, ó el de Prescripciones*. Por la otra Epístola que escribió contra Montano, ¿qué libro se ha de entender? No los que escribió Católico ántes de caer, que manifiestamente los condistingue S. Paciano; no los que escribió caído, que es indubitable no escribió contra Montano siendo actualmente Montanista: ¿luego por aquella otra Epístola se ha de entender algun libro, que reducido escribió contra la heregía Montanista repudiada? Aunque admito estas legítimas ilaciones, que no ponderó Pamelio, con otras no se prueba la reduccion; porque pudo salir del lazo de aquella heregía, y dar en otra.

Nicolas Rigalcio (1) dice que Tertuliano no sintió contra las reglas de la Fe; porque aunque siguió á Montano, no fué en tiempo que este autor estaba condenado por Herege, que por eso quando hizo el Catálogo de los Heresiarcas, no pone en él á Montano, aunque ponelos Kata-Frigas. Mala ilacion. Tertuliano no pone á Hermógenes en el Catálogo de los Hereges; luego Hermógenes no lo fué, no se infiere bien. Así tambien no pone Tertuliano en su Catálogo de los Hereges á Montano; luego no fué Herege: mala consecuencia. Bastantemente le pone, pues le nombra como á maestro de los Kata-Frigas; vehemente presuncion que fué Heresiarca habiéndolo sido Æschines y Proclo, que fuéron sus discípulos y autores de los Kata-Frigas condenados.

(1) Nicol. Rigalt. con mas probabilidad atribuye los errores de Tertuliano á la edad, y rudimentos de la niñez de la Iglesia, que ocupada en el exercicio de los martirios no tenia difinidas todas las dudas.

Y puédese bien redargüir á Rigalcio: si Tertuliano no se ha de llamar Herege por haber seguido á Montano, porque no hace mencion de él como de autor condenado en el Catálogo; luego se ha de llamar Herege habiendo seguido á los Kata-Frigas, como dice S. Agustin, poniéndolos á estos en el Catálogo expresamente por pérfidos y blasfemos Heresiarcas.

El Padre Jorge Ambianate dice (1) que Tertuliano no cayó en la heregía de Montano; porque no se halla que el Pontífice en Concilio, ni en decreto le haya condenado. Es tan probable, dice, que Tertuliano no haya sido descomulgado, que quando Cayo venció á Proclo Kata-Friga en la pública disputa que se tuvo en Roma, no se lee en Eusebio, que es el que refiere esta historia, que el Papa Zeferino hubiese descomulgado á Proclo; porque tambien Cayo mostró en ella mucha ignorancia, pues pretendió probar que la Epístola ad Hæbreos no era de S. Pablo. Tambien, dice, parece cosa dura que se hubiese de condenar un Christiano que deseó ser quemado vivo por Jesu-Christo y por la observancia del ayuno, castidad, y martirio.

Este parecer ni tiene probabilidad, ni posibilidad; porque se halla que el Pontífice Zeferino condenó la secta de los Kata-Frigas, que es la que siguió Tertuliano, como (2) dice el Cardenal Baronio, y en esta condenacion está comprehendido Proclo Montanista que fué cabeza del bando de los

Ka-

(1) El P. Jorge Ambianat. en las defensas in 1. tom. dice: No se halla qué Pontífice, ni Concilio haya descomulgado á Tertuliano por Kata-Friga.

(2) Baron. tom. 2. ann. 215. lit. B. fol. 305. *Post disputationem Cai cum Proclo Zepherinus anathema dixit in Kata-Phrygas, & in Tertullianum ipsum.*

Kata-Procllos. Pero no es necesario testimonio estando expresa la confesion de Tertuliano (1) que dice libro de Jejun. cap. 1. *Oimos por todas partes que nos descomunlan y anatematizan.* Pues si Tertuliano oia la descomunion, ¿cómo no la oye el Padre Ambianate? Si se oia, se habia fulminado; que si se oye el trueno, indicio es que salió de alguna nube. Si por todas partes la oia, en todas partes se publicó la descomunion. Si el grande Agustino dice: (2) *Por eso fué dado Tertuliano por Herege; porque pasándose á los Kata-Frigas comenzó á condenar las segundas bodas contra la autoridad apostólica.* Luego si por seguir á los Kata-Frigas fué Herege estaba condenada por héretica aquella doctrina. Responde el Padre Jorge, que S. Agustin no tuvo verdadera noticia del suceso; sino que habló segun el rumor popular. Pero esta solución no es desacato malicioso de irreverente, sino una simpleza rudísima; porque si S. Agustin, que fué paisano de Tertuliano, y disputó con los Tertulianistas, y los reduxo al gremio de la Religion Católica, no tuvo noticia de que Tertuliano fué Herege Kata-Friga, ménos la tendria el Padre Jorge mas de mil años despues en la Corte de París.

Argüir á Cayo de ignorante (3) por haber pensa-

(1) Tertul. lib. de Jejun. cap. 1. *Dum quaque ex parte anathema audiamus.*

(2) August. lib. de Hæres. hæ. 86. *Ideo factus Tertul. hæreticus quia transiens ad Kata-Phrygas, quos antea destruxerat; cæpit damnare secundas nuptias contra Apostolicam Doctrinam.*

(3) S. Gerón. sobre el cap. 6. de Isai. pone en duda sea escritura Canónica la Epist. Ad Hæbr. y lo negó Cayetano ántes que el Trid. sess. 4. la diese por Canónica.

sado que la Epístol. de S. Pablo ad Hæbr. no tenia por autor á este Santo, es imperito deslumbramiento; porque poco ántes del Concilio Tridentino escribió el Eminentísimo Cayetano, y fué de parecer que con sola la autoridad de esta Epístola no se podía determinar ninguna duda perteneciente á la Fe porque no constaba del autor de ellas; y lo mismo juzgó ántes el Doctor Máximo S. Gerónimo, y hasta que la determinó por Canónica el Tridentino, muchos Santos Padres dudaron en ello, ¿y extraña el Padre Jorge que 1500 años ántes hubiese dudado Cayo? Pero lo que tiene mas donosidad es parecerle á este Religioso cosa dura que se condene un Herege; siendo materia de fe que el que hubiere hecho mas penitencia que S. Francisco, y mas milagros que S. Antonio, y mas conversiones que S. Pablo, si muriese en pecado mortal se condenaria, mayormente si fuese el pecado de infidelidad; porque morir por Fe falsa no es martirio, sino presuncion; no es palma, sino pena; no es corona, sino castigo.

Otros quieren negar la reduccion sin autoridad, ni suficiente razon.

Los que la niegan no la exâminan, que si exâminaran, dudaran; pero válense de la autoridad de algunos Padres que culpáron la caída sin tratar de la reduccion.

S. Gerónimo contra Helvidio dice: *No digo otra (1) cosa mas de Tertuliano, sino no haber sido hom-*

(1) S. Gerón. advers. Heluid *Nihil ampliùs dico de Tertuliano, quàm Ecclesie hominem non fuisse.*

bombre de la Iglesia. S. Hilario sobre S. Mateo dixo: *El subseqüente (1) error disminuyó la autoridad á los buenos libros de Tertuliano. S. Ambrosio sobre la 1. ad Corinth. dice: Tertuliano y Novaciano (2) bombres fueron de no pequeña esciencias pero por el zelo demasiado perdieron la confederacion de la caridad haciéndose scismáticos y criando nuevas heregias. Vicencio (3) Litinense dixo: Este Tertuliano poco tenaz de la católica enseñanza, esto es, de la universal, y antigua Fe, y mucho mas erudito que feliz, mudando despues su parecer hizo á lo último lo que escribe de él S. Hilario, que con el subseqüente error disminuyó la autoridad á sus escritos probables. Fué tambien su caída gran tentacion en la Iglesia. Lo mismo dice Nicéforo, y otros autores mas modernos. En apoyo de esta censura confieso ingenuamente que dos silencios inducen dos indicios, que los Padres hayan callado su reduccion, y que los Santos en muchos siglos no hayan alegado su autoridad, presumiendo por ventura estaba menoscabada con el subseqüente error.*

Pero llanamente parece pudiera S. Gerónimo para modificar la censura acordarse de sus mismos

su-

(1) Canon. 5. in Matth. *Subsequens error Tertulliani libris probabilibus detrahit auctoritatem.*

(2) S. Ambros. Com. in 1. ad Corinth. cap. 13. *Nam, & Novatianus non parvo scientie fuerunt, sed quia per zelum charitatis fœdera perdiderunt, in schisma, versi ad perditionem sui hæreses creaverunt.*

(3) Vicent. Lyrinens. lib. de Proph. Vocum Novit. Comm. 1. cap. 24. dice: *It inquam Tertullianus catholici dogmatis, id est universalis, ac vetustæ fidei parum tenax, ac discretior multo quam felicior, mutata deinde sententia fecit ad extremum, quod de eo B. Hilarius scribit: sequenti, inquit, errore detrahit scriptis probabilibus auctoritatem & fuit ipse quoque in Eccl.*

sucesos. Escribió S. Gerónimo libro contra Joviniano el abuso (1) que se introducía en las segundas bodas con tanta exágeracion, que muchas personas insignes de la Iglesia se persuadieron las condenaba, porque las llamó *honestos amancebamientos y corrupcion de carne*. Esta opinion mala pasó á tanto descrédito contra el santo Doctor que fué necesario hacer muchas Apologias para dar satisfaccion; y en ellas dice: que su sentir siempre habia sido, que las segundas bodas son verdadero matrimonio, como lo enseña la Iglesia: que lo que habia escrito exágerativamente habia sido zelo de la pureza, y desseo de que los Fieles estuviesen libres de los impedimentos de la carne para servir á Dios con mas limpio y puro corazon: que para exercicio de la retórica lozaneó en el estilo; con que dió satisfaccion á la calumnia, y á la mala interpretacion de sus émulos.

Casi lo mismo sucedió á Tertuliano, que con el fervor y demasiado zelo de que fuesen los fieles continentes, y tratasen de esperar el martirio con puro corazon desembarazados de los apetitos de la carne, llamó á las segundas bodas *honesto adulterio*, y con la fuerza de la eloquencia dixo otras exágeraciones. Y si entónces algunos amigos con avisos, ó émulos con apologias le hubieran advertido mirase, que condenar las segundas bodas era contra la doctrina de S. Pablo, y contra las reglas de la Fe que desde los Apóstoles habia observado la Iglesia, por ventura hubiera dado satisfaccion diciendo: que aquella exágeracion habia sido zelo de la pureza para que se diesen á las obras de es-

pi-

(1) S. Gerónimo fué murmurado, pareciendo á sus émulos que el libro contra Joviniano condenaba las segundas bodas, y dió satisfaccion á la emulacion de la calumnia.

píritu los que cada día estaban expuestos al martirio, y para causar terror á los que con demasiada eran sensuales, que la verdad ya la tenia él enseñada libro 1. contra Marc. quando dixo (1) *No despedimos, ni deseamos las segundas bodas, aunque las suspendemos: no las condenamos, sino persuadimos la mayor virtud para que los que profesamos el estado de mayor candidez sigamos y nos aventajemos en la mayor santidad sin condenar las bodas.* Y en el libro de Exhortat. castit. dixo (2): *En materia de bodas cada uno hable y sienta conforme su Fe y sus fuerzas; esto es, midan los matrimonios con su brio y su creencia.* Donde se conoce que el prohibir las segundas bodas no era condenarlas por malas, sino persuasion para que se profesase otro estado de mayor perfeccion en tiempos que tanto se profesaba el martirio.

Pero hablando con toda equidad no pudo S. Gerónimo censurar á Tertuliano por hombre fuera de la Iglesia sin condenarse á sí; porque á muchas dudas dogmáticas en materias de Fe responde S. Gerónimo con la doctrina de Tertuliano, como se ve en las respuesta que dió á S. Paulino Epíst. 153. y en los encomios que en muchas partes da á Tertuliano: y en el comentario sobre la Epíst. ad Galat.

(1) Tertul. lib. 1. adv. Marc. cap. 30. *Non enim projicimus, sed deponimus nuptias: nec præscribimus, sed suademus sanctitatem; ut qui sanctitatem sine nuptiarum damnatione noverimus, sectemur; & præferamus non malo bonum, sed bono melius servantes & bonum & melius pro viribus uniuscujusque.*

(2) Tertuliano libro de Exhort. ad castit. cap. 1. *Quamquam in hujusmodi (en casarse segunda vez) cum fide sua conloqui debet unusquisque ejusque vires consulere.* No dice que mire la conciencia, sino las fuerzas.

dice: *Elegantemente* (1) *escribió en este lugar aquel varon doctissimo Tertuliano contra Apeles y Filomene, á la qual habia llenado algun perverso espíritu diabólico, y de ella dixo: que esta era el Angel que mucho ántes que naciera Apeles habia profetizado el Espíritu Santo por boca del Apóstol fuese tenido por descomulgado.* No parece pues que usase S. Gerónimo de esta doctrina con tanta confianza, si no la tuviera por sana y segura. Pero si no se pudiese moderar el rigor de la censura de S. Gerónimo que dixo: *No era Tertuliano hombre de la Iglesia,* se debe entender en la secta que profesó de los Kata-Frigas, y en los libros que escribió en su defensa; pero en los demás fué Padre insigne de la Iglesia y verdadero hijo suyo despues que se apartó de los Kata-Frigas, como efectivamente los dexó. También confesamos lo que dice S. Hilario: *Tuviera mayor crédito la doctrina de Tertuliano, si no hubiera caído en aquel error.* La autoridad de S. Ambrosio, si es suyo aquel comentario que niegan muchos, solamente dice que Tertuliano por el nimio zelo cayó en scisma y en la heregía de Montano, como nosotros lo tenemos probado, y dicen los autores que se citan; pero no niega se hubiese despues reducido.

El primer indicio es frívolo; porque decir, que todos los Padres callaron su reduccion es falso; pues S. Agustin expresamente la dice, y hace mayor argumento que ninguno de los Padres la haya ne-

(1) S. Gerón. sobre el cap. 1. ad Galat. *Eleganter hoc in loco vir doctissimus Tertullianus adversus Apellem, & Philomenem, quam Angelus quidam diabolici spiritus, & perversus impleverat hunc esse scribit Angelum, ac multò ante quam Apelles nasceretur Spiritus Sancti vaticinio sit anathema per Apostolum prophetatum.*

gado. Ninguno dixo que no: muchos dixéron que sí; luego mas se ha de creer á los que afirmáron que á los que calláron; que el que calla nada verifica; el que afirma asegura y acredita la aseveracion. No tiene autoridad la negacion que carece de todo testimonio: no hay mas cierto testimonio de la afirmacion que no haberla contradecido ninguno, y haberla muchos asegurado.

El otro indicio que en muchos siglos no citáron los Padres su autoridad, es falsa suposicion de la impericia; porque en los primeros siglos de la Iglesia no hubo cosa mas frequentada (1) que la autoridad de Tertuliano y dixo Eusebio: *Tertuliano con aclamacion de todas las Iglesias es celebrado.* Dice de todas las Iglesias, no solamente porque en todos los Obispados se conocia su nombre, sino porque escribió muchos opúsculos en griego, y por esto era celebrado en la Iglesia latina, y en la griega. Y S. Gerónimo dice en el catálogo: *Que los muchos libros del ingenio ácre y vehemente que escribió Tertuliano andaban vulgarmente en las manos de los hombres eruditos de la Iglesia.* Reconózcanse los Padres de aquellos siglos, y se conocerá que S. Cipriano, S. Gerónimo, S. Augustin, S. Paciano y otros muchos en materias dogmáticas é instruccion de costumbres usan frecuentemente de la doctrina

(1) Los padres antiguos dixéron muchos encomios de Tertuliano. Eusebio lib. 2. de Histor. Eccles. cap. 2. *Tertullianus Afer Centurionis Proconsularis filius omnium Ecclesiarum sermone celebratur.* Rufino. *Tertull. vir Scriptorum nobilissimus.* Hieron. *Epist. ad Mag. Orator. Quid Tertulliano eruditius? quid acutius?* El mismo Santo in Cathal. *Hic acris, & vehementis ingenii sub Severo Principe floruit, multa que scripsit volumina, que quia nota sunt pluribus prætermittimus.* Nótese la palabra *floruit.*

trina de este autor como de Padre antiguo y católico de la Iglesia con tan segura y confiada imitacion, que S. Cipriano libros enteros copia de Tertuliano, y S. Gerónimo capítulos. En los siguientes siglos no se frequentó tanto su autoridad: lo uno porque cesáron las heregias, y la Teología se puso en forma escolástica: lo otro porque con las varias invasiones de bárbaros y enemigos de la Fe, con que han sido infestadas las provincias de Europa se perdiéron algunos opúsculos. Pero en estos malos dias en que la secta de Lutero y de Calvino han trabajado tanto, la Religion Católica ha obligado á muchos varones pios y eruditos al estudio de buscar sus obras, é imprimirlas; porque en la autoridad humana no se halla tan eficaz instrumento contra los Hereges Novatores como la noticia que da Tertuliano en sus libros de las enseñanzas de la primitiva Iglesia.

Los Santos Padres de mayor autoridad en esta causa sienten en favor de Tertuliano.

En la causa de Tertuliano el testimonio de S. Cipriano, y S. Augustin se ha de preferir al de otros Santos Padres; porque en estos Africanos se ha de suponer mas cierta la noticia, que viviéron en una misma Provincia, en una misma Iglesia y Ciudad, y floreciéron mas vecinos á sus tiempos, y que viéron con sus ojos las reliquias que quedáron de Tertuliano ó en su persona ó en su posteridad. Probablemente se puede creer que de los sucesos y errores de Arrio supo mas S. Atanasio que S. Isidoro; porque disputando con él, viviendo con él en una misma Iglesia y Ciudad alcanzó mas de cer

cerca las noticias. Veinte años despues (1) de Tertuliano floreció el insigne mártir S. Cipriano, y apla idió tanto los escritos de este autor, que no pasó ningun día sin estudiar en ellos, y preciöse tanto de discípulo suyo, que (2) dice S. Gerónimo, que siempre que pedia aquel libro para estudiar decia: *Dadme á mi maestro*. No parece pues creible que si S. Cipriano, doctor tan cándido y pio, hallara tan recientemente desacreditada la doctrina de Tertuliano con la final heregía de su autor, se preciara con tal extremo de discípulo suyo en la misma fragancia de la infamia. En la primitiva Iglesia tan escrupulosamente se recataban los fieles de comunicar con los Hereges, que S. Juan Evangelista (3) no quiso lavarse en un rio donde un Herege se bañó. Pues ¿cómo parece creible que S. Cipriano bebiese tan sabrosa y continuadamente el agua de la doctrina que decentemente no se toca? Dos cosas de conocido se hallan en Tertuliano notoriamente ciertas y evidentes. La primera, que fué discípulo de Montano, y esta fué pésima ocupacion. La segunda, que fué maestro de S. Cipriano, y esta fué bonísima. La primera fué

(1) S. Cipriano floreció año 250. y Tertuliano murió año 233.

(2) De Script. Ecclesiast. *Vidi ego quemdam Paulum, qui se B. Cypriani jam grandis ætatis Notarium Romæ vidisse referreque sibi solitum, numquam Cyprianum absque Tertulliani lectione unam diem præterisse, ac sibi crebro dicere: da Magistrum, Tertullianum videlicet significans.*

(3) De S. Juan Evangelista refiere S. Irineo lib. 3. cap. 3. fol. 140. *Sunt qui audierunt eum (scilicet Polycarpum) dicentem, quoniam Joannes Domini discipulus in Epheso iens lavari, cum vidisset intus Cerinthum, exilierit de balneo non lotus dicens, quod timeam ne balneum concidat, cum intus esset Cerinthus inimicus veritatis.*

fué herética. La segunda católica. Pues si la última fué sanísima y pura, debe limpiar y purificar la primera que fué torpe; porque todas las primeras acciones quedan revocadas y retratadas con las últimas y postreras operaciones.

En este hecho de Cipriano persuade: el testimonio de S. Agustin mas convence. Califica S. Agustin los errores de Tertuliano, y excluye muchos porque no se debe llamar Herege; y dando la razon por que lo fué, dice: *Por eso fué Herege (1) Tertuliano, porque pasándose á los Kata-Frigas que ántes habia destruido, comenzó á condenar las segundas bodas contra la doctrina apostólica*. Esta censura de Agustino contesta con la condenacion del Papa Zeferino que (2) dice: *Anatematizamos á Tertuliano porque sigue á los Kata-Frigas*. De suerte que aunque en las obras de Tertuliano se hallen otros errores, la Iglesia y S. Agustin solamente le condenan por los que defendió de aquella secta. Luego si se hallase que Tertuliano depuso los errores de los Kata-Frigas, bien constaria que renunció los errores que merecieron y motivaron su condenacion. Así lo siente pues S. Agustin, (3) el qual expresamente dice: *Tambien despues Tertuliano se apartó de los Kata-Frigas. Post modum etiam á Kata-Frygis divisus est*. Pues si quando la Iglesia lo exâ-

(1) Tom. 6. libro de Hær. hæres. 86. *Ideo factus Tertullianus Hæreticus, quia transiens ad Kata-Frygas, quos ante destruxerat, cepit secundas nuptias contra apostolicam doctrinam damnare.*

(2) Baron. ad ann. 215. *Zepherinus post disputationem Cui cum Proclo anathema dixit in Kata-Frygas, & Tertullianum ipsum.*

(3) Ibidem Hæres. 86. *Postmodum etiam Tertullianus á Kata-Frygis divisus est.*

mina, determinadamente señala qual es el achaque de su dolencia, y S. Augustin dice expresamente que de este achaque convalació, parece por buena ilación que alcanzó enteramente la salud.

A esto se puede oponer lo que allí añade S. Augustin: (1) *Separado Tertuliano de los Kata-Frigas hizo propios conventículos.* De que se infiere, que no fué reduccion aquella separacion, pues no se apartó de Montano para unirse con la Iglesia, sino para dilatar con nuevos dogmas sus conventículos. Pero si estos conventículos que eran propios, era alguna nueva especie de heregía, y se llaman *propios* por no ser doctrinas de la Iglesia, ¿cómo no refiere allí S. Augustin los errores de este nuevo conventículo? ¿Cómo no señala los dogmas de la nueva secta? Un Heresiarca nuevo escribe en defensa de sus errores: una heregía proterva la Iglesia la condena, los Padres la impugnan, los Concilios la anatematizan. Pues si este conventículo de Tertuliano fué una secta nueva ¿en qué libro el autor la defendió? ¿En qué Cánón la Iglesia le condenó? ¿En qué opúsculos los Padres de aquella edad le impugnaron? Yo no hallo libro en que Tertuliano defienda estos heréticos conventículos distintos de la secta de Montano, ni Cánones que le condenen, ni Padres que le impugnen. Antes bien S. Epifanio, que (2) mas de doscientos años despues escribió contra ochenta He-

(1) Ibidem: *Tertullianus à Kata-Phrygis divisus sua coepit conventicula propagare.*

(2) Tom. 1. lib. 2. Hær. 48. y 49. refiere las sectas que se originaron de la de Montano, Quintilianistas, Tascodrugitas, Pepucianos, Artotiritas, Quartadecimanos, y allí, ni en el Anacethaleosi propone á Tertuliano, ni como nuevo dogmatista, ni como sectario de Montano.

regías que hubo hasta su tiempo, y por menor refiere sectarios, y dogmatistas, no hace mencion de Tertuliano, no solo como de autor de nueva secta; pero ni como de sectario de la de Montano, aunque refiere cinco ramas en que aquella se dividió.

Yo presumiria que separado Tertuliano de los Montanistas se quedó con algunos rigidos institutos de penitencia, ayunos y oracion; y como á aquellas asperezas mas austeras no se acomodaban generalmente todos los fieles, el número de los pocos que seguian aquella austeridad se llamaba conventico. Ni obsta que S. Augustin llame *conventiculo* al que propagó Tertuliano; que este término *conventiculo* (1) en favorable y buena significacion por *honesta congregacion de pocos* le usurpan los mejores latinos de la christiandad y gentilismo.

El conventiculo de Tertuliano en quanto distinto de la secta de los Kata-Frigas no ha sido condenado por herético.

En el suceso de los Montanistas se han de considerar tres (2) tiempos. El primero quando comenzaron, en el qual ayunaban, profetaban, no enseñaban cosa contra la Fe, y procedian con tanta

(1) Cicer. pro Sestio. *Conventicula hominum, que civitates appellantur.* Idem pro domo sua. *Majores nostri plebi urbane conventicula, & quasi consilia esse voluerunt.* Sidonio Apolinar, lib. 7. cap. 6. *In hoc consentiunt Conventicula Ecclesiarum.*

(2) Esta secta tuvo tres estados: en el principio profesó oracion, ayuno y éxtasis; y así tuvo veneracion, y el Pon-